



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-6022

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 01-07-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-09-2021

Folio: 2021-6022
Certificado de ingresos: 2021-352606
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO ADOSADO Y PALETA O-22-270

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 3.66 M. X 1.83 M. Y PALETA DE 12.00 M. DE ALTURA Y PANTALLA 4.00 M. X 2.00 M.

Vigencia de póliza: 01-01-2022

Vigencia de arrendamiento: 30-11-2033

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 446-089-004

Propietario:

Domicilio: VIALIDAD LOS NOGALES Fr III-R INT 9 COLONIA 20 ANIVERSARIO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,688.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,688.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		10,539.31
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 15,916.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECCIÓN RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2021 12:3:28

Usuario:

Dirección: null

302c02140a2a2e265491e25885352bcc8a3ad229629838f502146d703f04fb384fdf15dfce7c3d6ea6b2b614a0e4